

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BERO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BERO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de octubre de 1988 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No.88-2-1-1-00031 el 29 DIC. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 227 el
L.I. 25 de enero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio José Arturo Bejar Suescum, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Antonio José Bejar Suescum, Carmen Rodríguez Eguez, María Rodríguez Eguez, Blanca Eguez viuda de Rodríguez y Gladys Rodríguez Bejar.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital de la compañía anónima "INMOBILIARIA BERO S.A.", es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000.00) representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una.

eac.

feon

Guayaquil, 2 de enero de 1989

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de